



SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y UNO

Don. D. Don. Antonio Blanco, Agustín de Huer-
tas, Joseph Abadía, Pedro de Neban, Juan, Lerer,
Lorenzo Alonso de Molina Jurados =

falta de nieve. El Sr. Corregidor, dióo sete y á dado quenta q. Joseph
Sadan, que ha sido encargado para este día, treinta
Cargas de nieve, an legado solas treze; Leyenda
y quala conducciones no queden subbenia esta falta
se dió providencia e imbrar á diligencia, y se
especa llenar otras ocho mas, cuyos gastos especa
Sean de cuenta de los arrendadores de los pozos;
Pero considerando el perjuicio publico que resulta
ria de la Continua. de estas faltas en tiempo que el
Calor se á adelantado, y que á los enfermos ha
notable falta: Acordó que los Caballeros Conu-
rios Conel D. Corregidor den quantas providencias
Sean Conducciones á que este abasto este completo
y que no se Experimente falta alguna por los
medios que Surgaren mas áposito, sin per-
juicio de Recibir estos gastos contra quien
aya Lugar, y de lo que Resultare den quenta
en el primer Cau. de hordin. para Resolver sobre todo =

D. Antonio de
Heredia Baran
Amemos
Juan Lopez Baena
Joseph Lopez

